Fecha de Vigencia: Febrero 27 de 2020
Versión: 01

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO A UN FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y demás disposiciones legales y completarías y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JAIR LOPEZ TABORDA,** identificado con la cédula número 10.199.558, quien en la actualidad se desempeña como **Profesional Universitario** de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.

Que el señor **JAIR LOPEZ TABORDA** estará disfrutando su periodo de vacaciones según Resolución No. 715 de 2022

Que al interior de la Empresa se encuentran personas con las facultades y las capacidades para realizar las funciones que desarrolla el cargo de **Profesional Universitario**, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios, ni el desempeño económico y administrativo de la Empresa.

Que se hace necesario encargar a un funcionario desde el día lunes doce (12) de diciembre de 2022 hasta el viernes treinta (30) de diciembre de 2022 ambos días inclusive, a una persona para que cumpla con las funciones del Cargo de **Profesional Universitario** de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.

Que el Arquitecto **HUMBERTO GUTIERREZ CASTAÑEDA** ocupa en la actualidad el cargo de subgerente de planificación técnico y administrativa de la ESP La Virginia, y reúne los requisitos para ser encargado de las funciones del Cargo de **Profesional Universitario** de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Señor **HUMBERTO GUTIERREZ CASTAÑEDA,** identificado con la cédula número 18.502.713 y quien ocupa el cargo de subgerente de planificación técnico y administrativa de la ESP La Virginia para que asuma las funciones y responsabilidades propias del cargo de Profesional Universitario con las mismas facultades y obligaciones del titular de cargo desde el día lunes doce (12) de diciembre de 2022 hasta el viernes treinta (30) de diciembre de 2022 ambos días inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la Resolución al interesado con copia a la hoja de vida.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en La Virginia a los doce (12) días del mes de diciembre de Dos mil veintidós (2022).

OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO
Gerente

VoBo J. Jairo Cartagena O
Asesor Jurídico CPS 083-2022

Proyecto: secretaria ejecutiva